ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3070/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-BIRF Nº 766/2014, PARA SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA SUBESTACIONES, A LA FIRMA BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Asunción, 10 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE-BIRF Nº 766/2014, con ID Nº 271357, para Suministro de Estructuras Metálicas para Subestaciones, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2621/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta Nº 68/2014 de fecha 4 de julio de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución P/Nº 34882 de fecha 24 de junio de 2014, modificado por Resolución P/Nº 34898 de fecha 27 de junio de 2014 de la Presidencia, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firma Benito Roggio e Hijos S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la recomendación del Comité de Evaluación, cuenta con la correspondiente No Objeción Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), conforme se observa en la Nota de fecha 29 de octubre de 2014, emitido por el representante para la Región del Caribe y Latino América del Banco Mundial;

Que la presente contratación está excluida de la aplicación de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", según Art. 2º, Inc. c), y la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se ajusta al numeral 40 – Criterio de Adjudicación de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con las políticas del BIRF;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE-BIRF Nº 766/2014, a la firma Benito Roggio e Hijos S.A., para Suministro de Estructuras Metálicas para Subestaciones, según el siguiente detalle:

Nº de Artículo	Descripción	Cantidad y Unidad Física (Unidad)	Precio Unitario CIP - USD	Precio Total CIP - USD
1.	**Torres**			
a.	Torre tipo T2	18	10.373,13	186.716,34
b.	Torre tipo D2	1	44.618,36	44.618,36
c.	Torre tipo E	2	3.736,20	7.472,40
d.	Torre tipo Bcov	1	8.505,79	8.505,79
2.	**Vigas**			
a.	Viga tipo B3	14	3.053,32	42.746,48
b.	Viga tipo B5	5	3.903,90	19.519,50
c.	Viga tipo V1-0	1	3.151,53	3.151,53
d.	Viga tipo V2-0	1	2.927,93	2.927,93
Total				**315.658,33**

por un monto total de USD 315.658,33 (trescientos quince mil seiscientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 33/100).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente